

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **195**

Fecha: 08/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2017 00391	Ejecutivo Singular	ANGEL BAUDILIO GALEANO CASAS	MAYENI LISBETH VALBUENA AVILA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Declara probada la excepción de prescripción.	07/11/2023	
11001 31 03 027 2019 00438	Ejecutivo Singular	PARQUE INDUSTRIAL SANTA CRUZ S.A.	SERINTEGRAL S.A.S.	Auto ordena correr traslado Córrase traslado al ejecutante por el término de 10 días Art- 443 CGP, de las excepciones de mérito. Se pone en conocimiento el informe de la ORIP. Por estar incompleto aportese el certificado de la ORIP de forma completa.	07/11/2023	
11001 31 03 027 2019 00743	Verbal	DANIEL EDUARDO MAHECHA HERNÁNDEZ	JUAN EVANGELISTA HERNANDEZ RAMIREZ	Auto requiere Ofíciase al Juzgado 57 Civil Municipal de Bogotá, a fin de que se sirva rendir de la comisión ordenada en el Despacho Comisorio No. 0029-21.	07/11/2023	
11001 31 03 027 2019 00811	Verbal	MARY LUZ ALARCÓN ACEVEDO	JULIO CÉSAR REY VEGA	Auto requiere Para proveer lo solicitado alleguese por secretaría informe de Depósitos Judiciales, de la solicitud se pone en conocimiento de la parte demandada para que informe el monto de la suma consignada y la finalidad de la misma.	07/11/2023	
11001 31 03 027 2020 00233	Concordato	JONATHAN STIVEN HERNANDEZ SAENZ	ACREEDORES VARIOS	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008 Auto decreta terminación por Desistimiento Tácito, en concecuencia queda terminado el proceso. Por secretaría se ordena la devolución de procesos allegados e incorporados. Ofíciase a las autoridades correspondientes y dejense las constancias de rigor. Las peticiones obrantes en los consecutivos 54-56-57, estesen a lo aquí dispuesto.	07/11/2023	
11001 31 03 027 2020 00313	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO PEREZ MESA	SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES ANCLA S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia Auto corrige mandamiento de pago, para todos los efectos tengase en cuenta que el segundo apellido del demandante es tal y como figura en auto que se notifica. Notifiquese conjuntamente con el Mandamietno de pago.	07/11/2023	
11001 31 03 027 2020 00466	Concordato	LILIANA CARDONA OSORIO	ACREEDORES VARIOS	Auto pone en conocimiento Entre otras disposiciones en auto, obre en autos el proyecto de calificacipon de graduación del crédito adosado, sobre el traslado se proveerá una vez se aporte la documental echada de menos.	07/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00637	Tutelas	JESUS DAVID VERGARA CONDE	COMANDO EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda Se INADMITE la acción de tutela para que sea subsanada dentro del término de UN (1) día, contado a partir de la notificación del presente auto. So pena de rechazo.	07/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO